Los Llanos de Aridane, a 9 de noviembre de 2026

Contigo La Palma denuncia que el decreto ley de las fincas bajo la lava favorece a quien tiene dinero, olvida a los jóvenes y deja a los afectados a los pies de los caballos

El partido presidido por Javier Gutiérrez Taño critica que la nueva norma autonómica permita a compradores no afectados por el volcán cobrar dos años de ayudas del Posei sin producir, mientras que no garantiza a los damnificados agricultores que decidan vender no tener que devolver las ayudas cobradas del plátano desde 2021

La formación política Contigo La Palma ha mostrado este viernes su rechazo al Decreto ley 9/2026, en vigor desde este jueves y norma que permite vender las fincas plataneras sepultadas por la lava del volcán Tajogaite a cualquier productor, junto con sus cantidades de referencia del programa Posei. Hasta ahora, la ley solo permitía esas ventas entre agricultores afectados por el volcán.

"Es un pelotazo para quien tiene dinero y decide comprar", afirma el presidente del partido, Javier Gutiérrez Taño, pues "beneficia a quienes no sufrieron el volcán y deja peor a quienes sí lo sufrieron".

Los afectados, a los pies de los caballos

Desde 2021, los agricultores con fincas bajo la lava han cobrado las ayudas del programa Posei sin poder producir, a cambio del compromiso de reconstruir en cuanto pudieran acceder a sus terrenos bajo el malpaís. Pero ahora, con ese decreto ley, se les libera de reconstruir si venden, pero no se les garantiza que no tendrán que devolver esas ayudas, las del Posei ya cobradas: la nueva norma se limita a decir que "se estará a lo que disponga la normativa europea" y a la posible "fuerza mayor", con lo que "se les empuja a vender y se les deja con la incertidumbre de una posible devolución de miles de euros. Eso no es ayudar a los afectados: es dejarlos solos", advierte Gutiérrez Taño.

Ayudas para quien no sufrió el volcán

En cambio, el comprador, aunque no sea afectado, podrá cobrar hasta dos años de ayudas del Posei sin producir mientras pone la finca en marcha y después optar a nuevas ayudas para terminarla. "El decreto ley dice ir en la línea de lo acordado con Europa, pero no enseña ningún documento. Exigimos que se publique la autorización de la Comisión Europea, si existe", añade.

Ni una línea para los jóvenes

La citada nueva norma no contiene ninguna preferencia para jóvenes agricultores, ningún límite a la concentración de fincas en manos de un mismo comprador y ningún mecanismo público para facilitar el acceso a la tierra. “Se habla de relevo generacional y de que vuelva la gente al Valle de Aridane, pero las fincas se las llevará quien tenga más músculo financiero. Un joven que quiera empezar no tiene ninguna oportunidad de competir”.

Lo que en 2023 era especulación

Contigo La Palma recuerda que el propio Gobierno de Canarias rechazó esta medida en 2023 para evitar operaciones especulativas, según reconoció la consejera de Presidencia, la palmera Nieves Lady Barreto. “Ahora la aprueban sin una sola barrera contra la especulación, y por decreto ley, alegando la urgencia de algo que llevaban tres años estudiando”, critica el president Gutiérrez Taño.

Este partido advierte además que el decreto no aclara qué pasa con las compraventas que ya se hicieron en documento privado, antes del cambio de la norma.

Ante la situación que ahora se crea, Contigo La Palma pide:

-Que el Parlamento tramite el decreto ley como proyecto de ley tras su convalidación, para poder corregirlo.

-Que se garantice por escrito a los afectados que vendan si tendrán o no que devolver las ayudas del Posei ya cobradas, y que se haga con criterios claros.

-Que se publique la autorización de la Comisión Europea que ampara los pagos a los nuevos compradores.

-Que haya preferencia para los jóvenes agricultores, con una línea de financiación pública para la compra y un derecho de tanteo de la Administración para crear un banco de tierras.

-Que exista un límite a la acumulación de fincas y cantidades de referencia en un mismo comprador.

-Que se genere un registro público de las transmisiones y que se crucen los datos de quien comercializa la fruta y quien cobra el Posei.

Javier Gutiérrez Taño deja claro que “la recuperación del Valle tiene que ser para la gente del Valle, no para quien llega con la chequera”, concluye Gutiérrez Taño.

+ INFO en contigolapalma.es